

SANTA CRUZ, 23 de Junio de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°28, Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir dentales odontológico (Adhesivos impresión dental, guantes de nitrilo, accesorio de impresión dental, composite 3M, Vidrio Ionomero, composite 3M Kit Filtek, Accesorio de impresión dental tedequim, sellante fotocurado, mascarilla desechable KN95 y mascarilla desechable), para el programa mejoramiento al acceso.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos dentales para el programa odontológico, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA., Rut.:77.239.430-6, según orden de compra N°3864-429-CM21, por un monto \$101.674; IMPORTADORA RM S.A., Rut.: 76.817.360-5, según orden de compra N°3864-430-CM21, por un monto \$2.552.471; MAYORDENT DENTAL LIMITADA, Rut: 76.271.360-8, según orden de compra N°3864-431-CM21, por un monto \$1.070.434; IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA., Rut.:79.807.250-1, según orden de compra N°3864-432-CM21, por un monto de \$115.230; TREMA DENTAL LIMITADA., Rut.:76.128.840-7, según orden de compra N°3864-433-CM21, por un monto \$154.635; IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUDORA DE PRODUCTOS LIMITADA., Rut.:76.371.206-0, según orden de compra N°3864-434-CM21, por un monto \$979.375; COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO RENHET SPA., Rut.:76.268.728-3, según orden de compra N°3864-435-CM21, por un monto \$214.343 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)